

Informe de la Oficina de Contabilidad

De conformidad con lo establecido en el Decreto de Alcaldía número 2116/2018 de 6 de abril, por el que se aprueba la organización y estructura de la administración municipal ejecutiva del Ayuntamiento de Vélez Málaga y se establece el Organigrama de distribución de funciones y asuntos por unidades organizativas, por esta Oficina de Contabilidad se ha procedido a formular la Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento del ejercicio 2023.

1. Normativa aplicable.

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
- R.D. Leg 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (arts. 191 al 193). (TRLRHL).
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales.
- Real Decreto 500/90, de 20 de Abril, Reglamento Presupuestario (art. 89 a 105).
- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.

2. Expediente presupuestario.

El expediente presupuestario de la Liquidación, formulado de acuerdo con la legislación aplicable, consta de la siguiente documentación:

- Liquidación del Presupuesto de Gastos.
 - Liquidación del Presupuesto de Gastos
 - Liquidación del Presupuesto de Gastos resumida por bolsas de vinculación
- Liquidación del Presupuesto de Ingresos.
- Resultado Presupuestario.
- Remanente de Tesorería.
- Remanentes de crédito a 31-12-2023.

Anexos: Documentación complementaria que se adjunta al estado de la Liquidación del Presupuesto.



Liquidación del Presupuesto. Ejercicio 2023

- Estado de Gastos con Financiación Afectada.
- Estado de Tesorería.
- Situación de las aplicaciones presupuestarias del Presupuestos de Gastos.
- Situación de los conceptos del Presupuesto de Ingresos.
- Estado de situación de Presupuestos cerrados de Gastos.
- Estado de situación de Presupuestos cerrados de Ingresos.
- Cuenta anual de bienes y recursos del patrimonio municipal del suelo.

A partir de los estados presupuestarios relacionados, que forman parte de la Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento del ejercicio 2023, se obtiene la siguiente información al cierre del ejercicio presupuestario:

Conceptos	Importe (euros)
Derechos presupuestarios pendientes de cobro a 31/12/2023	87.313.388,01
Obligaciones presupuestarias pendientes de pago a 31/12/2023	8.754.414,84
Resultado Presupuestario Ajustado	8.900.113,12
Remanentes de crédito	62.161.313,88
- No incorporables	13.016.884,05
- Susceptibles de incorporación (1)	47.392.579,44
- Susceptibles de incorporación (2)	1.751.850,39
Remanente de Tesorería Total	95.337.907,27
- Afectado a Gastos con Financiación Afectada	47.392.579,44
- Para Gastos Generales	1.751.850,39

(1) Remanentes de crédito de gastos con financiación afectada.

(2) Con cargo al Remanente líquido de tesorería General.

Es todo cuanto se informa desde esta Oficina de Contabilidad.

]

Firmado electrónicamente por
María Araceli Ramos Ortega,
Directora de la Oficina de
Contabilidad,
el 22/07/2024, a las 15:06:37.

